



De lo Alternativo a lo Público. La Sociedad Civil en las Disputas por Democratizar las Comunicaciones (Argentina, 2001-2009)¹

María Soledad SEGURA²
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

RESUMEN:

Se analizan las recurrencias y variaciones en las tomas de posición de las organizaciones de la sociedad civil de la Argentina en cuyos discursos puede leerse una pretensión de democratizar de algún modo las comunicaciones en el período comprendido entre la crisis de 2001-2002 y la presentación gubernamental de la propuesta de nueva ley de servicios de comunicación audiovisual en 2009. Dado su lugar de menor poder relativo en relación con las corporaciones de medios masivos y el Estado, para aumentar la probabilidad de incidir en la definición las representaciones sobre el orden social común producidas y puestas a circular del modo específico en que lo hacen los medios de comunicación de masas en sociedades mediatizadas, las organizaciones de la sociedad civil de la Argentina en el período 2001-2009 optan por la estrategia de impulsar cambios en las reglas de un juego en el que tienen restringida la posibilidad de la palabra.

RESUMO:

Nós analisamos as recorrências e as mudanças nas posições das organizações da sociedade civil na Argentina, em cujos discursos pode-se ler uma pretensão de alguma forma da democratização das comunicações no período entre a crise de 2001-2002 e o momento no qual o governo apresentou o projeto de lei sobre os meios audiovisuais em 2009. As organizações da sociedade civil na Argentina no período 2001/2009 tem menor poder relativo em relação às corporações de mídia e do Estado. Portanto, para aumentar a probabilidade de influenciar a definição das representações da ordem social comum produzidas e colocadas em circulação pelos meios de comunicação de massa, escolhem a estratégia de promover mudanças nas regras de um jogo onde elas tem limitadas as possibilidades de expressão.

PALABRAS CLAVE: democratizar las comunicaciones; sociedad civil; estrategias.

PALAVRAS-CHAVE: democratização das comunicações; sociedade civil; estratégias.

TEXTO DO TRABALHO:

En la Argentina, a partir de la crisis de 2001-2002, cuando estuvieron en juego las condiciones materiales de existencia de la mayoría de la población y se puso en cuestión el orden social y político, la cuestión comunicacional adquirió una notable relevancia en las reflexiones y en las prácticas de los movimientos sociales, las experiencias de

¹ Trabajo presentado en el III Colóquio Brasil-Argentina de Ciências da Comunicação, evento componente del XXXIV Congresso Brasileiro de Ciências da Comunicação.

² Profesora de la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba. Email: sole_segura@yahoo.com.ar



intervención en comunicación se multiplicaron y la cuestión comunicacional ingresó en la agenda pública tanto de organizaciones sociales como del gobierno, hasta llegar al debate parlamentario y social y a la aprobación de la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en 2009.

En esta ponencia, se analizan las características, recurrencias y variaciones en las tomas de posición de las organizaciones de la sociedad civil (gremios, ONGs y otras organizaciones sociales) en cuyos discursos puede leerse una pretensión de democratizar de algún modo las comunicaciones en la Argentina –tomando como caso testigo lo sucedido en la ciudad de Córdoba³- en el período 2001-2009.

Consideramos las prácticas de organizaciones sociales cuyo objetivo central y ámbito de acción específico es la intervención en comunicación con el objetivo de incidir en la modificación de algún nivel de las reglas de juego del sistema comunicacional, y que han impulsado experiencias que tiendan –de algún modo- a la defensa, reivindicación o ampliación de derechos de comunicación, en el sentido en que Mata define la “ciudadanía comunicativa ejercida” en tanto “movilización social, política y cultural en torno a esa dimensión de la vida en sociedad” (MATA y otros, 2005). Es decir, se trata de prácticas que contribuyen a que puedan hacerse presentes en el espacio público actores invisibilizados, silenciados o “despreciados” (cuya voz se considera no autorizada), que las modalidades de expresión legítima y las formas de propiedad de los medios se tornen accesibles a la mayoría, que se incluyan nuevos temas en la agenda pública (FRASER, 1997). En otros términos, se trata de experiencias que tienden de algún modo a ensanchar las posibilidades de acceso al consumo de productos comunicacionales y/o a su producción, las formas de participación social en la producción y gestión, así como en el diseño de políticas del sistema comunicacional, el derecho universal a la comunicación, la diversidad de contenidos y la equidad en la circulación de la información, principios tradicionales de las políticas de comunicación en Latinoamérica (PASQUALI, 1991).

Estas prácticas se enmarcan en los debates sobre la articulación entre comunicación y política, específicamente sobre la democratización de las comunicaciones en

³ Si bien durante este período se produjeron procesos similares en al menos las principales ciudades del país –como Buenos Aires, La Plata y Rosario-, analizaremos sólo las prácticas realizadas en la ciudad de Córdoba, aunque no se perderán de vista las conexiones con lo sucedido a nivel nacional e incluso en otros países latinoamericanos. En esta ciudad, en ese período, se registraron muchas y variadas experiencias de este tipo que atribuyen diversos sentidos a la articulación entre comunicación y política. Además, su carrera universitaria de comunicación, su gremio de prensa, sus experiencias de comunicación comunitaria y sus intelectuales del campo tienen en el área una reconocida trayectoria en Latinoamérica.



Latinoamérica. Las discusiones sobre este vínculo son constitutivas del campo de las teorías y prácticas de comunicación en la región y, desde fines del siglo pasado y particularmente en la primera década del siglo XXI, han sido ampliamente abordadas tanto en investigaciones y eventos científicos del área como en la intervención de numerosas organizaciones sociales y gobiernos en cada país.

La democratización de las comunicaciones o, dicho de otra manera, de la concentración de medios y sus consecuencias para la vigencia de los derechos vinculados a la comunicación, ha sido abordada desde la economía política y la política de comunicación en estudios sobre concentración de medios, y desde perspectivas jurídicas sobre el respeto, reconocimiento y demanda de derechos a la información y la comunicación. También ha sido tratada por la semiótica y el análisis del discurso en procura de desmontar las estructuras de dominación simbólica presentes en los discursos, y por los estudios culturales, que replantearon el rol del receptor en el uso y resignificación de los mensajes. Asimismo se han realizado estudios desde enfoques centrados en las prácticas comunicacionales de organizaciones sociales, particularmente sobre las resistencias mundiales a los proyectos globalizadores que usan las tecnologías informáticas y comunicacionales para conectarse y organizarse.

Sin embargo, poco se ha escrito sobre los movimientos sociales que dan el debate sobre el sistema comunicacional en su conjunto, lo que implica en definitiva construir nuevos modelos comunicacionales. Se encuentran análisis de algunas de estas experiencias en Mata y otros, 2005. En relación a las experiencias de observatorios y veedurías, cabe mencionar a Rey, 2003; y Solís Leree, 2004; y acerca de las organizaciones que impulsan reformas legales, a Calleja, Ávila y Solís, 2005; y Anaya, 2005.

Este artículo, sin embargo, no sólo profundiza el tratamiento de un problema aún escasamente explorado en los estudios de comunicación sino que, además, lo aborda desde una perspectiva teórico-metodológica interdisciplinaria que nos permite analizar las prácticas discursivas desde un enfoque socio-histórico, diferente de los explorados hasta el momento en el área. El hecho de analizar los discursos como prácticas lleva a plantearse la pregunta acerca de los agentes que las producen por una parte, y de las condiciones dentro de las cuales llevan a cabo el proceso de trabajo y producción de los discursos, por otra. Se plantea que los discursos encuentran el principio de comprensión/explicación (COSTA, 2010) en el lugar que define la identidad social de los agentes que los producen (MOZEJKO Y COSTA, 2002). No se niega la incidencia



que pueden tener en las opciones discursivas los valores y convicciones esgrimidos por los agentes como razones de sus prácticas; se plantea, sin embargo, como hipótesis, que las opciones que caracterizan los discursos encuentran una mayor eficacia explicativa al relacionarlos con la posición relativa de poder que define a los agentes que producen las prácticas más que con sus ideas y principios. Es por esto que la probabilidad de las prácticas discursivas de generar efectos sociales no depende tanto de las razones y argumentos desarrollados (la fuerza de la verdad), sino de las posiciones de poder relativo de los agentes sociales que las producen y luchan por imponer.

Desde esta perspectiva, identificamos que lo que está en juego en el sistema comunicacional es el control de la construcción simbólica del orden social producida y puesta a circular en los medios de comunicación de masas, instituciones centrales –pero no determinantes- del espacio público en sociedades mediatizadas –en las que operan como regulaciones discursivas, no sólo como mensajes o lugar de interacción, sino como modelo o matriz de producción y organización de sentidos-. El objeto de la disputa es el poder relativo de cada agente en ese campo específico de producción y la puesta en circulación de representaciones sobre lo común y, por lo tanto, su capacidad diferenciada de relación en tanto fundamento de su probabilidad de incidencia en el espacio público mediático. Las normas que regulan y delimitan el juego, en la medida en que definen lo aceptable/inaceptable, lo permitido/prohibido, lo legítimo/ilegítimo, definen cuáles serán los recursos que funden la mayor o menor probabilidad de influencia de cada agente, es decir que inciden fuertemente en la generación de poder relativo de los agentes que intervienen. Por eso, poseer el control de la definición, interpretación y aplicación de las reglas significa tener, en buena medida, el control de las prácticas. De allí la importancia que los agentes otorgan a las reglas que regulan esta competencia por imponer las representaciones legítimas sobre el orden social en los medios de comunicación, ya sea para subvertirlas o conservarlas.

Los Antecedentes

En 1980, la Junta Militar encabezada por Jorge R. Videla (1976-1980) dictó el decreto-ley 22.285 que estableció el sistema de medios que estuvo vigente en la Argentina durante los siguientes veintinueve años. Esta norma configuraba la comunicación como un bien comercial con control del Estado. Las entidades sin fines de lucro no podían ser licenciatarias de servicios de radiodifusión. Su contenido fue “el resultado de la



coincidencia de los intereses del Estado (control ideológico) y los empresarios (fin de lucro)” (POSTOLSKI Y MARINO, 2005, p. 175).

Con la recuperación del régimen constitucional de gobierno en 1983, el ex presidente Raúl R. Alfonsín (1983-1989) suspendió la aplicación del Plan Nacional de Radiodifusión (PLANARA) que la Junta Militar había aprobado en 1981 para implementar los concursos para la adjudicación de frecuencias de radiodifusión. Esto tuvo consecuencias no deseadas: en las décadas del 80 y 90 se establecieron miles de radios sin licencia en todo el país, por la ausencia de un plan técnico que permitiera licitar o asignar nuevas licencias. Las radios comunitarias formaron parte de un proceso social de demanda de expresión, otras se constituyeron con fines de lucro como alternativa laboral, y otras tantas fueron instaladas por punteros políticos (COM, 2005, p. 196). A partir de 1986, se inició también la expansión de la televisión de pago.

Alfonsín impulsó en 1985 la creación del Consejo para la Consolidación de la Democracia (COCODE), organismo multipartidario en el que estaban representadas las principales fuerzas políticas del momento, al que solicitó la elaboración de un proyecto de ley de radiodifusión de la democracia. El proyecto, fruto de ese consenso, establecía el derecho a la información como complemento de la libertad de expresión; proponía una autoridad de aplicación con un cuerpo colegiado asesorada por una junta que incluía sectores sociales; determinaba la descentralización en el otorgamiento de frecuencias; creaba un sistema audiovisual gubernamental y otro estatal; posibilitaba que cualquier persona jurídica pudiera acceder a medios audiovisuales; creaba la figura del defensor público; imponía limitaciones a los medios gráficos para acceder a licencias de radiodifusión, y permitía redes que no abarcaran más de cinco emisoras, pero éstas no podían cubrir más de un 30 por ciento de su emisión con material de esa procedencia; imponía asimismo porcentajes obligatorios de producción (ver COCODE, 1988).

Sin embargo, la Comisión Empresaria de Medios de Comunicación Independientes (CEMCI) -una agrupación de cámaras de dueños privados de diarios, revistas, radios y canales de televisión, liderada por el diario Clarín- se opuso a la iniciativa y presionó a funcionarios y legisladores para evitar la sanción del proyecto del COCODE. Finalmente, el proyecto nunca se trató en el recinto del Congreso (COM, 2006).



Las radios comunitarias⁴ del país, confinadas a una ilegalidad generalmente tolerada por los organismos de control –aunque en algunos períodos fueron reprimidas- pero sin poder tampoco exigir que se controlen las interferencias producidas a sus señales por superposición de bandas con otras emisoras, en 1985 fundaron la Asociación de Radios Comunitarias (ARCO) en Buenos Aires, Rosario y Tucumán, que posteriormente se transformará en FARCO (Foro Argentino de Radios Comunitarias).

En la década del 90, se produjeron profundos y rápidos cambios en el sistema mediático argentino. Durante la primera presidencia de Menem (1989-1995), la Ley 23.696 de Reforma del Estado consagró la “desregulación, privatización, desmonopolización” para todas las políticas públicas incluyendo las de comunicaciones y flexibilizó “puntos clave de la ley 22.285 que imposibilitaban hasta el momento la constitución legal de conglomerados en forma de multimedios” (ROSSI, 2005, p. 237). Se configuró así un sistema de medios de propiedad privada con presencia de empresarios nacionales en un mercado oligopólico, con dos grandes grupos multimedios: Telefé y Clarín.

En tanto, el período de su segunda presidencia (1995-2000), se caracterizó en el sector de la radiodifusión y las telecomunicaciones, por la “presencia del capital financiero transnacional, concentración y centralización del capital, incorporación intensiva de nuevas tecnologías y expansión de los servicios ofertados” (ALBORNOZ Y HERNÁNDEZ, 2005, p. 259). En ese lustro, empresas de telecomunicaciones de capitales extranjeros y transnacionales de comunicación adquirieron las principales empresas de radiodifusión del país. Al finalizar este período, el grupo español CEI-Telefónica era el principal agente del sistema. “Las transformaciones producidas en el sector de las comunicaciones en la Argentina en los noventa son una de las más radicales de la historia” (GARCÍA LEIVA, 2005, p. 287).

Frente a esto, las entidades gremiales, sociales y universitarias del campo comunicacional comenzaron a articularse políticamente en torno a la demanda de democratizar las comunicaciones. FARCO impulsó el reclamo por el reconocimiento legal de las organizaciones sin fines de lucro como prestadores de servicios de radiodifusión. En 1999, criticó los llamados del COMFER a licitación de frecuencias, que excluían a las organizaciones sin fines de lucro. En este período, el objetivo de FARCO fue lograr la derogación del artículo 45 de la ley 22.285, que impedía a las

⁴ Definidas por su propiedad social, sin fines de lucro, a diferencia de las radios comerciales de frecuencia modulada que se nuclearon en ARLIA y ARSAPFM, y se reivindicaban “libres” frente al Estado.



radios comunitarias prestar servicios de radiodifusión y, por lo tanto, les imposibilitaba participar de estas licitaciones. En ese marco, en 1999, FM La Ranchada, representada por el abogado Miguel Julio Rodríguez Villafañe presentó un recurso de amparo por la imposibilidad de participar en el concurso por la licitación de frecuencias, que años después daría origen a un fallo histórico de la Corte Suprema de Justicia en el que declarará la inconstitucionalidad de ese artículo.

En los '90 comenzaron los procesos de alianzas políticas para enfrentar las modificaciones de la ley 22.285. Frente a los procesos privatizadores, en 1989 se había creado la Confederación Sindical de Trabajadores de la Comunicación Social (COSITMECOS) (BARANCHUK, 2005, p. 219-235; LÁZZARO, 2010, p. 187-188). En 1997 se conformó la Cámara Argentina de Radiodifusores Cooperativos (CARCO) (RODRÍGUEZ VILLAFAÑE, 2009, p. 148).

Entre 1999 y 2001, el gobierno encabezado por Fernando De la Rúa (1999-2001) intentó sin éxito regularizar la radiodifusión. Las políticas de comunicación de la Alianza se caracterizaron por “la continuidad del liberalismo comunicacional existente matizado por ciertas dosis de transparencia y prolijidad planificatoria” (GARCÍA LEIVA, 2005, p. 303). De la Rúa vetó la Ley de Radio y Televisión Argentina. En su lugar, creó el Sistema Nacional de Medios Públicos –conocido como el “multimedios oficial”- para integrar el SOR, Canal 7 y Telam (290-291). Por su parte, el COMFER, a cargo de Gustavo López, elaboró un proyecto de ley de radio y teledifusión que no llegó a sancionarse. Desde esa repartición, también se le dio cierto impulso a la radiodifusión a través de la apertura de radios en escuelas de frontera” y se intentó normalizar el espectro radioeléctrico (p. 305).

A comienzos del siglo XXI, existían en Córdoba sólo dos radios comunitarias como manifestación de “otra comunicación posible”. Las dos radios comunitarias de Córdoba habían sido fundadas durante los procesos de “democratización social y cultural” en el período conocido como “primavera democrática”, por organizaciones sin fines de lucro (una ONG y una mutual) con trabajo comunitario en barrios con organizaciones populares, con financiamiento de agencias europeas de cooperación internacional, y cuyos integrantes tenían una trayectoria predominantemente vinculada a los sectores tercermundistas de la Iglesia Católica.

Las Condiciones



Entre 2001 y 2009, es posible distinguir tres períodos caracterizados por particulares condiciones de producción. Estas condiciones configuraron el espacio de posibilidades y limitaciones para la realización de las prácticas de las organizaciones de la sociedad civil tendientes a democratizar las comunicaciones. Por eso, en cada uno de ellos, predominaron cierto tipo de estrategias. No obstante, es necesario tener presente que se trató de un proceso continuo en el que incluso una misma organización desarrollaba al mismo tiempo o sucesivamente diversos tipos de estrategias.

A partir de la crisis de 2001-2002 cuando estuvieron amenazadas las condiciones materiales de existencia de la mayoría de la población y se puso en cuestión el orden social y político, lo comunicacional adquirió una notable relevancia en las reflexiones y en las prácticas de los movimientos sociales, y las experiencias de intervención en comunicación se multiplicaron notablemente. Este período se caracterizó por una alta movilización social, el protagonismo de actores colectivos que habían surgido en la década de los 90 (como las organizaciones de trabajadores desocupados) y el surgimiento de nuevos sujetos colectivos (asambleas barriales, movimientos de ahorristas, clubes de trueque, fábricas recuperadas por sus trabajadores). En dichas condiciones, estos sujetos asignaron centralidad a la cuestión comunicacional en varias dimensiones: (a) para las prácticas políticas que caracterizaban a los nuevos actores: las asambleas y las acciones directas, (b) para la disputa por la definición de su identidad y legitimidad como sujetos políticos, y por la construcción e instalación de sus demandas en el debate público, y (c) para disputar por los nuevos sentidos de la política, la democracia y el desarrollo.

Esto propició experiencias comunicacionales que procuraron dar respuesta a estos procesos y que desarrollaron predominantemente dos tipos de estrategias con diferenciada pretensión de radicalidad: las que proponían a estos sujetos colectivos aprender a adaptarse mejor a las reglas de juego existentes en el sistema comunicacional –a las que llamamos adaptativas- y las de producción o modificación de las reglas de juego al interior del propio medio que –por economía lingüística- denominamos, en términos generales, alternativistas. Estas disputas permitieron pensar también en la necesidad de reivindicar la comunicación como un derecho universal que debe ser garantizado más allá de quién sea el prestador del servicio.

En mayo de 2003, cuando asumió el primer presidente electo por voto popular desde 2001 se inició otro período caracterizado por la recomposición institucional, la relativa



desmovilización de los actores del período anterior y el predominio del regreso de la política a los canales institucionales.

Se registró entonces una crisis de la comunicación alternativa ligada a la movilización social que había surgido en el período anterior y que planteaba un retiro hacia el campo de lo social. Emergió un tercer tipo de estrategia: la que impulsaba la modificación de las reglas de juego del sistema comunicacional global en variante defensiva a nivel local y en variante ofensiva o propositiva a nivel nacional. Se trató, entonces, de un período de transición en el ámbito de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la comunicación, entre la producción predominante de prácticas que ponían el acento en la comunicación alternativa vinculada a la movilización social y la de las que impulsaban un modelo que -por economía lingüística- denominamos de comunicación pública vinculada al Estado como regulador del orden social.

En marzo de 2008, comenzó otra etapa durante la cual la alta confrontación política originada por las entidades representativas de uno de los principales sectores de la producción económica del país, que se oponía a que el gobierno aumentara el gravamen sobre sus rentas, y el apoyo a su protesta por parte de grupos concentrados de poder mediático, se convirtió en una oportunidad para que el Gobierno pusiera en discusión pública la estructura y funcionamiento del sistema de medios e impulsara una nueva ley de radiodifusión. Así, la comunicación pasó a formar parte de la agenda gubernamental, en un inédito marco de enfrentamiento con los medios y de debate social alrededor del tema, que forzó a los propios medios a comenzar a informar sobre sí mismos.

Entonces, las organizaciones que en la Argentina incluían en su agenda la democratización de las comunicaciones que en los años anteriores habían continuado su trabajo, se reactivaron y llegaron a tener una importante presencia en el espacio público tanto urbano como mediático. Predominaron, por lo tanto, los movimientos que impulsaban la modificación de las reglas de juego del sistema comunicacional global en la línea surgida en el período anterior, ligados ahora a fortalecer y participar de la iniciativa gubernamental.

Además, en la primera década del siglo XXI, a nivel global, luego de 30 años se reeditó el debate internacional sobre políticas de comunicación que tuvo ahora como foro privilegiado la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información convocada por la Organización de Naciones Unidas (Ginebra 2003 y Túnez 2005) y el Foro Social Mundial. Además, en estas instancias, las organizaciones de la sociedad civil de cada



país adquirieron protagonismo y fueron ellas las que impulsaron la democratización de las comunicaciones a nivel mundial frente a instituciones gubernamentales y corporaciones privadas, a diferencia de hace tres décadas cuando fueron los gobiernos, particularmente los del Tercer Mundo, los que impulsaron estas políticas en los foros multinacionales en el momento histórico de mayor discusión internacional sobre los desequilibrios comunicacionales a nivel mundial (NOMIC, 1973; Declaración de San José, 1976; Informe MacBride, 1980).

Por otra parte, en los países latinoamericanos se han desarrollado experiencias innovadoras en pos de la democratización de las comunicaciones como las prácticas de observatorios y veedurías de medios, mientras se multiplicaron también las organizaciones que en los países del subcontinente propusieron reformas de legislaciones. Las acciones internacionales y continentales de las redes de comunicación se coordinaron y planificaron. No así, en cambio, las desarrolladas a nivel nacional, aún cuando fueron coincidentes históricamente y tuvieron similar orientación. Sin embargo, la participación de las redes regionales y mundiales de comunicación que actúan en cada país y los contactos entre agentes vinculados a las organizaciones y universidades aseguraron los diálogos e intercambios de experiencias. Además, la producción misma de una estrategia –sobre todo, si resultaba novedosa y/o eficaz- constituía fuente de “inspiración” para ser replicada en otros lugares. Por lo tanto, entendemos que la producción de estas propuestas en otros países latinoamericanos, a nivel continental y transnacional, contribuyó a ampliar el espacio de posibles para la producción de prácticas similares en la Argentina.

Las Estrategias

Las organizaciones sociales impulsan cambios en las reglas de juego en el campo de la comunicación mediática, en el que tienen escasa posibilidad de palabra. Las organizaciones de la sociedad civil ocupan en él un lugar de menor poder relativo con respecto a los medios masivos de propiedad privada y también con respecto al Estado, los otros dos sectores de la radiodifusión. Esa debilidad relativa se funda en que estaban excluidas legalmente de la posibilidad de brindar servicios de radiodifusión y en que, en general, tienen menores probabilidades de poder llevar adelante servicios tanto de comunicación audiovisual como de prensa debido a que contaban con recursos económicos reducidos. Por lo tanto, las propuestas de modificación de las reglas de



juego que elaboraron en esta década, tendrían como consecuencia, si lograsen éxito, la redefinición del poder relativo de los agentes que intervienen en este campo.

Si bien todas las prácticas analizadas de los agentes que impulsaron de algún modo la democratización de las comunicaciones en Córdoba entre 2001 y 2009 plantearon una diferencia con respecto a las reglas dominantes en el campo, implicaron pretensiones diferenciadas⁵ de radicalidad⁶ respecto de la reforma del sistema de la comunicación mediática.

La propuesta de menor nivel de radicalidad consistió en impulsar la adaptación a las reglas de juego existentes: Colectivos de comunicadores (SOS País y Comunicadores Solidarios) asesoraban a movimientos sociales para lograr mayor eficacia en sus intentos de aparición en los medios masivos de comunicación de gestión privada, aprovechando sus “brechas” o “fisuras”, con el objetivo de hacerse visibles como sujetos e incluir sus demandas y propuestas en la agenda mediática. Partían de una naturalización del sistema de medios masivos existente, que convivía con una conciencia crítica de que eran funcionales al poder, pero también una conciencia de la propia impotencia de encarar modificaciones en ese sistema. Postulaban, entonces, la necesidad de que los actores excluidos de las posibilidades expresivas y de acceso a la información se adaptasen a las reglas de juego impuestas por esos medios, para lo cual recibían el apoyo de profesionales expertos en el tema y solidarios con sus luchas. Implicaba un modelo instrumental de la comunicación concebida como herramienta en las disputas sociales.

Otros agentes colectivos impulsaron la producción (o modificación) de las reglas de juego al interior del propio medio, sin que ello implique un cambio de las reglas de juego del sistema comunicacional global. Estas prácticas, si bien planteaban una ruptura con el sistema comunicacional existente para construir una alternativa de producción comunicacional y de trabajo particular, no implicaban necesariamente –en principio– una propuesta de cambio de las reglas de juego generales de dicho sistema. En la primera etapa entonces, los agentes produjeron estrategias de comunicación alternativa como respuesta a exclusiones dentro de las esferas públicas dominantes, por lo que

⁵ Estas diferencias en los niveles o grados de radicalidad son definidas según las variables en las que operacionalizamos la noción de democratización de las comunicaciones.

⁶ Cabe aclarar que, al hablar de radicalidad, nos referimos a la mayor o menor pretensión de reforma del sistema comunicacional en su conjunto (en las estrategias basadas en la noción de la comunicación como derecho humano, bien social y por lo tanto, público), a diferencia de la radicalidad en términos de ruptura con el sistema comunicacional existente para construir una alternativa particular, pero que no constituiría –en principio– una propuesta de cambio de las reglas de juego generales de dicho sistema (en las prácticas de comunicación alternativa).



contribuyeron a extender el espacio discursivo e implicaron una ampliación de la confrontación discursiva. En estos medios alternativos, se participaba de la disputa por la redefinición del qué de la esfera pública, de los tópicos que eran considerados públicos y se pugnaba por la inclusión de temas antes considerados privados, hasta tanto estuvieron dadas las condiciones (en el segundo y tercer período) para disputar en la esfera pública oficial. Entre estas experiencias pueden identificarse dos tipos:

1. Los medios alternativos (Cordobanexo, Infored y Prensared, Radio Revés, La Intemperie, La Orilla, Indymedia Córdoba) que fueron impulsados por organizaciones sin fines de lucro (ONG, gremio de prensa, agrupación estudiantil universitaria, otros grupos y colectivos): prácticas que pretendieron permitir la existencia pública de actores que no tenían cabida en otros medios para que interpelasen a otros actores potenciales aliados en sus luchas y a otros antagónicos a quienes se enfrentaban.
2. Los medios que fueron impulsados por cooperativas de trabajo en empresas mediáticas recuperadas por sus trabajadores que pretendieron disputar, desde otro modelo productivo, su participación en el mercado (Comercio y Justicia) y los medios que pretendieron constituirse como PYME y disputar su participación en el mercado desde otro modelo comunicacional (Sosperiodista).

Finalmente, otras organizaciones hicieron propuestas de mayor nivel de radicalidad en la medida en que impulsaban la modificación de las reglas de juego del sistema comunicacional global. Esto fue así en experiencias basadas en el modelo de la comunicación como derecho humano universal, bien social y, por lo tanto, servicio público. Desde esta perspectiva, la comunicación se presenta como esencial para la política, la democracia y la ciudadanía. La desarrollaron de diversos modos articulaciones y alianzas entre organizaciones sociales, medios comunitarios y alternativos, e instituciones estatales autónomas; experiencias ligadas a la consolidación institucional de la política representativa en la medida en que reconocían, reivindicaban y requerían del Estado como regulador del orden social y responsable de garantizar el derecho a la comunicación, pero recuperaban también la politización social asamblearia. Entre ellas, se distinguen (1) una variante defensiva y de control del cumplimiento de los derechos a la comunicación y denuncia de sus violaciones (Comisión de Seguimiento de la Libertad de Expresión y el Derecho a la Información, Observatorio Ciudadano de Medios) y (2) una variante ofensiva y propositiva que formula iniciativas



ciudadanas para reformas legales y propuestas de reglamentación (Coalición por una Radiodifusión Democrática).

Los Agentes

Las propuestas –adaptativas, alternativistas o públicas- de los agentes en cuyos discursos puede leerse una pretensión de democratizar las comunicaciones en Córdoba entre 2001 y 2009, así como las tradiciones que rescatan constituyen estrategias que tienen como principio de comprensión/explicación la capacidad de incidencia (poder relativo) que, según su lugar, poseen los agentes que las producen.

La pretensión de reforma del sistema comunicacional es inversamente proporcional al poder relativo del sector social (al que pertenecen los agentes -colectivos e individuales- cuyas prácticas se analizaron) con respecto al sector privado (empresas de medios masivos de comunicación) y al sector estatal. Cuanto menor es el poder relativo del sector (organizaciones de la sociedad civil), mayor es su pretensión de cambiar las reglas de un juego en el que carecen del control de la palabra –estaban excluidas legalmente de la posibilidad de brindar servicios de radiodifusión y tienen menores probabilidades de poder llevar adelante servicios de prensa debido a la escasez de recursos económicos con que cuentan-. En general, todos los agentes colectivos (organizaciones sociales) de Córdoba que propusieron los diferentes niveles de reforma de las reglas del sistema comunicacional que hemos considerado ocupaban una posición marginal con respecto a los propietarios de empresas mediáticas y al Estado⁷, por lo que proponían crear un espacio alternativo con sus propias reglas o cambiar las reglas de juego del sistema comunicacional global, para así aumentar su probabilidad de incidir en el espacio público.

Al considerar a las organizaciones sociales que integran el sector social, se constata que la pretensión de reforma del sistema comunicacional es directamente proporcional al poder relativo de estos agentes colectivos. Así, cuanto menor es el poder relativo de los agentes colectivos (organizaciones), menor es la pretensión de cambio de las reglas de juego del sistema comunicacional. Los agentes colectivos que propusieron estrategias adaptativistas (SOS País y Comunicadores Solidarios) y algunos de los que propusieron

⁷ Incluso la Coalición por una Radiodifusión Democrática, que formuló la propuesta de mayor radicalidad de las aquí analizadas y que estaba conformada por los agentes colectivos (instituciones) de mayor poder relativo dentro del sector social y por agentes individuales con prestigio y alta calificación, sólo logró visibilidad pública y, por lo tanto, capacidad de incidencia, cuando uno de los otros dos sectores más poderosos (el gobierno a cargo del Estado) la reconoció y convocó, a partir de lo cual, lo hizo también el otro sector (los medios masivos de gestión privada).



la construcción de medios alternativos (Cordobanexo, Infored, La Intemperie, La Orilla, Indymedia, Sosperiodista) eran los de menor nivel de institucionalización (grupos o colectivos informales y ONG de reciente constitución, con escasa cantidad de integrantes, financiamiento discontinuo y funcionamiento autónomo y autogestivo).

En tanto, cuanto mayor es el poder relativo de los agentes colectivos (organizaciones), mayor es la pretensión de cambio de las reglas de juego del sistema comunicacional. Los agentes colectivos que propusieron reformas del sistema comunicacional global (COMIPREN, Observatorio, Coalición) y algunos de los que produjeron reglas propias en medios alternativos (Prensared, Radio Revés) o modificaron las reglas de juego en su propio medio (Comercio y Justicia)⁸ eran instituciones “tradicionales” del sector social, consolidadas en términos de financiamiento, normas y rutinas de funcionamiento, saberes acumulados y transmitidos, y prestigio social (gremio de trabajadores de prensa, cooperativa de trabajo, universidad, medios de gestión estatal, organismos de derechos humanos). Además, considerando la debilidad relativa del sector con respecto a las empresas privadas de medios masivos de comunicación y al Estado, los agentes colectivos con mayores pretensiones de cambio de las reglas de juego del sistema comunicacional global, procuraron mejorar sus posiciones de poder relativo y, por lo tanto, su capacidad diferenciada de relación para impulsar estrategias de incidencia en el Estado y la sociedad, por medio del establecimiento de alianzas inter-institucionales.

Cabe aclarar, sin embargo, que muchos de los agentes que impulsaron una estrategia de menor nivel de radicalidad en las primeras etapas, confluyeron en las articulaciones inter-institucionales que impulsaron la propuesta más radical en el último período.

Finalmente, al considerar a los agentes individuales que dirigen estas organizaciones que integran el sector social, se pone de manifiesto que la pretensión de cambio de las reglas de juego del sistema comunicacional es directamente proporcional al poder relativo de los agentes individuales. Por lo tanto, cuanto mayor es el poder relativo de los agentes individuales (dirigentes) en sus espacios institucionales específicos (universidad, gremio, organizaciones), mayor es la pretensión de cambio de las reglas de juego del sistema comunicacional. Los agentes individuales (dirigentes) que propusieron cambios (COMIPREN, Observatorio, Coalición) y los que impulsaron la mayoría de los medios y redes alternativas (Radio Revés, Cordobanexo, Prensared, La

⁸ No casualmente, dada su pertenencia institucional, Prensared, Radio Revés y Comercio y Justicia son los medios que hicieron el tránsito de impulsar nuevas reglas de juego en sus propios medios (estrategia alternativista) a proponer reformas de las reglas de juego del sistema comunicacional global (modelo público).



Intemperie, La Orilla, RAM) ocupaban posiciones de mayor poder relativo en sus espacios institucionales específicos (universitario, gremial de trabajadores de prensa y de estudiantes universitarios de comunicación, de medios de gestión estatal y organizacional). Estas posiciones les habrían asegurado mejores posibilidades de acción debido a la disponibilidad de recursos y la capacidad de toma de decisiones para llevar adelante estas experiencias. Además, dadas sus posiciones, la elaboración de la propuesta les habría acarreado menores riesgos de sanciones, permitido articular con agentes en posiciones similares de otras organizaciones, facilitado diferenciarse de sus oponentes internos, generar reconocimiento y, por lo tanto, mantener o mejorar sus posiciones de poder relativo. Los agentes colectivos que llevaron adelante las propuestas, estuvieron en condiciones de hacerlo –entre otros factores- cuando los agentes individuales con orientaciones a hacer en el sentido de las reformas propuestas, asumieron su conducción.

En cambio, cuanto menor es el poder relativo de los agentes individuales, menor es su pretensión de cambio de las reglas de juego del sistema comunicacional. Los agentes individuales que propusieron adaptarse a las reglas de juego existentes (SOS País y Comunicadores Solidarios) y algunos de los que impulsaban la producción de las propias reglas en sus medios (Comercio y Justicia, Infored, Sosperiodista, Indymedia) ocupaban posiciones marginales porque o bien eran empleados de las empresas privadas de comunicación masiva, organizaciones dominantes del sistema comunicacional, o bien estaban desempleados o subocupados. En estos casos, la posición de mayor debilidad relativa permite comprender las apuestas de menor riesgo que hicieron con sus estrategias. Además, su trabajo en organizaciones no gubernamentales, cooperativa, PYME o colectivo se presentaba también como una alternativa laboral o como un medio para mejorar su posición en el propio empleo.

Todos los agentes individuales considerados tenían trayectorias de militancia política partidaria, social, gremial, estudiantil, de política académica. Durante estas trayectorias, se insertaron en un sistema de relaciones que les permitió articular acciones tanto entre ellos como con agentes que trabajan en otras áreas de lo social. Además, habrían desarrollado competencias para emprender proyectos organizacionales autónomos, así como una orientación a hacer vinculada a los valores esgrimidos como fundamentos de sus prácticas.



Consideraciones Finales

El hecho de haber historizado las condiciones en que los agentes realizaron sus prácticas de producción de sentidos, nos permite afirmar que la democratización de las comunicaciones es un proceso al que contribuyen prácticas con diversos grados o niveles de radicalidad en términos de su pretensión de reforma del sistema comunicacional global. Los diferentes niveles de radicalidad van desde la propuesta de adaptación, pasando por la de separación para construir la propia alternativa, hasta la de cambio de las reglas de juego del sistema comunicacional global.

El tránsito, a lo largo del período estudiado, de lo alternativo a lo público en la toma de posición de la mayoría de las organizaciones estudiadas e, incluso, la participación simultánea de algunos agentes en experiencias que responden a estos dos modelos, nos permite sostener que las estrategias de comunicación alternativa no necesariamente se oponen a lo que denominamos estrategias públicas. Por el contrario, las propuestas alternativistas y las públicas constituyen –en la mayoría de los casos estudiados– dos opciones complementarias diferenciadas por sus diferentes niveles de pretensión de reforma de las reglas de juego del sistema comunicacional global. Estas diferencias en el grado de radicalidad se vinculan, antes que con los valores y principios esgrimidos como fundamento de esas prácticas, con los márgenes de acción delimitados por el espacio de posibles discursivos y no discursivos (configurado por las condiciones de producción, el estado de las luchas en el sistema de relaciones y los lugares de los agentes que las producen). Al mismo tiempo, las prácticas analizadas contribuyen, en los diferentes grados o niveles identificados, a ampliar este espacio de posibles.

Por otra parte, introducir la dimensión procesual en las relaciones de poder donde estaba en juego apoderarse de los recursos que son eficientes en la relación, entre ellos, el de las reglas y las definiciones, permite comprobar que las disputas por la democratización de las comunicaciones están indisolublemente ligadas a las luchas por la democratización de otras áreas de lo social y son indisociables del estado de las relaciones de fuerza en el proceso social global.

Es decir que las opciones, además de ser valorativas, se vinculan con las posiciones de poder relativo y las posibilidades de incidencia que tenga el agente que las produce: van por más cuando más pueden o menos tienen que perder o cuando ya pierden demasiado. Las variaciones en las tomas de posición adoptadas por estos agentes se vinculan también con la propia posición en relación con las posiciones de otros agentes en el



sistema comunicacional⁹. En otros términos, estas tomas de posición se producen en el marco de determinado sistema de relaciones y en particulares condiciones de posibilidad que las limitan así como las hacen posibles.

Por lo tanto, la opción por una estrategia con mayor o menor pretensión de radicalidad tiene que ver no sólo con los valores esgrimidos como fundamentos de las prácticas, sino más bien con el estado de las relaciones de fuerza en el sistema comunicacional en el que tuvo especial relevancia la iniciativa gubernamental.

Referencias Bibliográficas:

- ALBORNOZ, L. A. y HERNÁNDEZ, P. “La radiodifusión en Argentina entre 1995 y 1999: concentración, desnacionalización y ausencia de control público”, en: MASTRINI, G. (ed.) **Mucho ruido, pocas leyes**. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920-2004). Buenos Aires: La Crujía, 2006. Págs. 257-285.
- ANAYA, J. P. “¿Valió la pena? La lucha por la ley de radio y televisión en Perú”, en: SOLÍS LEREE, B. (coord.) **Retos y perspectivas de la comunicación en el marco de la Reforma del Estado**. México DF: Senado de la República/KAS/AMEDI, 2005.
- ÁVILA PIETRASANTA, I.; CALLEJA GUTIÉRREZ, A.; y SOLÍS LEREE, B. **No más medios a medias**. Participación ciudadana en la revisión integral de la legislación de los medios electrónicos. México DF: Senado de la República/FES, 2001.
- BARANCHUK, M. “Una historia sobre la promulgación de la ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (o el largo camino hacia la democratización de las comunicaciones)”, en: **Ley 26.522 de servicios de comunicación audiovisual**. Historia, antecedentes europeos y principales artículos. Buenos Aires: AFSCA, Febrero 2010.
- COCODE “Proyecto de ley de Radiodifusión y dictamen del Consejo para la Consolidación de la Democracia”. Buenos Aires: Eudeba, 1988.
- COM, S. “Alfonsinismo, contexto político y medios de comunicación”, en: MASTRINI, G. (comp.) **Mucho ruido, pocas leyes**. Economía y política de comunicación en la Argentina (1920-2004). Buenos Aires: La Crujía Ediciones, 2006. Págs. 185-210.
- COSTA, R. L. “Acerca de la comprensión/explicación. Una aproximación desde Max Weber”, en: *ConCiencia Social*. Nueva Época, Año X, N° 13. Córdoba: Espacio, Jun. 2010. Págs. 61-70.
- FRASER, N. (1997) **Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición ‘postsocialista’**. Bogotá: Universidad de los Andes y Siglo del Hombre Editores.
- GARCÍA LEIVA, M. T. “Fin de milenio: concentración, continuidad y control. Una mirada sobre las políticas de radiodifusión del gobierno de Fernando de la Rúa”, en: MASTRINI, G. (ed.) **Mucho ruido, pocas leyes**. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920-2004). Buenos Aires: La Crujía, 2006. Págs. 287- 307.
- LAZZARO, L. **La batalla de la comunicación**. De los tanques mediáticos a la ciudadanía de la información. Buenos Aires: Colihue, 2010.
- MACBRIDE, S. y otros **Un solo mundo, voces múltiples**. Comunicación e información en nuestro tiempo. 2ª Edición en Español Abreviada (Colección Popular). México DF: FCE, 1987.
- MATA, M. C.; Nicolino, L.; y Córdoba, M. L. **Democracia y ciudadanía en la sociedad de la información: desafíos y articulaciones regionales**. Córdoba: ECI-UNC/Delegación regional de Cooperación para el Cono Sur y Brasil de la Embajada de Francia, 2005.

⁹ Incluso la Coalición por una Radiodifusión Democrática, que formuló la propuesta de mayor radicalidad de las aquí analizadas y que estaba conformada por los agentes colectivos (instituciones) de mayor poder relativo dentro del sector social y por agentes individuales con prestigio y alta calificación, sólo logró reconocimiento/visibilidad pública y, por lo tanto, capacidad de incidencia, cuando uno de los otros dos sectores más poderosos (el gobierno a cargo del Estado) la reconoció y convocó, a partir de lo cual, lo hizo también el otro sector (los medios masivos de gestión privada).



- MATA, M. C. y otros (2005) “Públicos y Ciudadanía Comunicativa: convergencias y tensiones en la sociedad mediatizada” (primera etapa). Informe de investigación. Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía, CEA-UNC. Córdoba: Mimeo.
- MOZEJKO, D. T. y COSTA, R. L. (comps.) **Lugares del decir**. Competencia social y estrategias discursivas. Rosario: Homo Sapiens, 2002.
- PASQUALI, A. (1991) “Qué es una radiodifusión de servicio público”, en: **El orden reina. Escritos sobre comunicaciones**. Caracas: Monte Ávila Editores.
- POSTOLSKI, G. y MARINO, S. “Relaciones peligrosas: los medios y la dictadura entre el control, la censura y los negocios”, en: MASTRINI, G. (ed.) **Mucho ruido, pocas leyes**. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920-2004). Buenos Aires: La Crujía, 2006. Págs. 155-184.
- REY, G. **Veedurías y observatorios**. Participación social en los medios de comunicación. Buenos Aires: La Tribu, 2003.
- ROSSI, D. “La radiodifusión entre 1990-1995: exacerbación del modelo privado-comercial”, en: MASTRINI, G. (ed.) **Mucho ruido, pocas leyes**. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920-2004) . Buenos Aires: La Crujía, 2006. Págs. 235-255.
- SOLÍS LEREE, B. (coord.) **La relación sociedad/medios en el marco de la reforma del Estado en México**. México: Universidad Autónoma de México, 2004.